

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, siete (07) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANDERSON ALBERTO LÓPEZ Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
"INPEC"
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2013-00026-00

Mediante auto de fecha 17 de julio de 2017, se fijó como fecha para la realización de la audiencia de pruebas, el día 14 de noviembre de 2017.

No obstante, visto a folio 419, obra memorial de la apoderada de la parte actora, solicitando el aplazamiento de la audiencia de pruebas, en razón a que su prohijado se encuentra laborando fuera de la ciudad y ha sido imposible de momento ubicarlo, igualmente manifiesta que su poderdante tiene la voluntad de realizar el pago del costo del examen de valoración en la Junta de Calificación de Invalidez del Meta.

El Despacho, accederá a la petición de la apoderada y procederá a fijar una nueva fecha para la realización de la audiencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

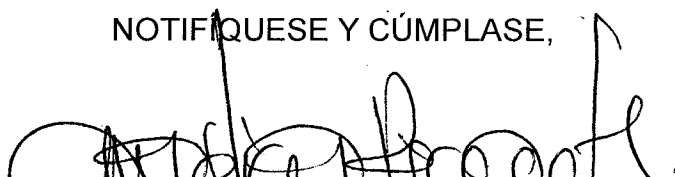
RESUELVE:

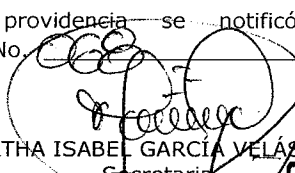
PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 14 de noviembre de 2017 hora: 2:00 p.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **8 DE FEBRERO DE 2018 10:00 A.M.**

TERCERO: Por Secretaría, notifíquese a los peritos del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGELICA RIOAURTE MORA
Juez

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 	
MARTHA ISABEL GARCÍA VELÁSQUEZ Secretaría	

7-8 NOV 2017